



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

- 2 -

///

Lo informado por la Secretaría Administrativa.
Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS
DECRETA**

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y Planilla de Especificaciones Técnicas para el llamado a Contratación Directa N°24/2017 para la adquisición de materiales para trabajos de reacondicionamiento en Durlock del espacio destinado a Aula ubicado en Planta Baja del edificio de IV Bloque de esta U.N.S.L. (ex CIS).

ARTICULO 2°: Autorizar al Dpto de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada -Trámite Simplificado) N° 24/2017, con fecha de Apertura fijada para el día 24 de Mayo de 2017, a las 10,00 horas.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación que se estima aproximadamente NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00) deberá ser afectado oportunamente a la línea presupuestaria GP -1060 . 1 . 11 aprobada por el Consejo Superior en Presupuesto 2017 – Nuevas Carreras (Ord. 56/16).-

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO FAC. N°: 05/2017.-


Lic. Mariana Vanesa Villazo
Secretaria Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 19 de Mayo de 2017.-

VISTO:

El Expte. N°: USL-0005427/2017, por el cual se solicita la adquisición de materiales durlock destinados a la re funcionalización del espacio ubicado en Planta Baja del edificio de IV Bloque de esta U.N.S.L., para Aula, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/6 obra la actuación del Sr. Secretario Gral. de la Facultad gestionando la compra de material de durlock, previa intervención de personal de la Secretaría de Infraestructura y Servicios de la UNSL con relevamiento del material necesario para las obras de adecuación del referido espacio como Aula que será utilizada conjuntamente con la Facultad de Psicología, y presupuestos a modo de referencia de precios a tener en cuenta.

Que se dispuso la re funcionalización y afectación para actividad áulica de este espacio, luego de que por el traslado de los Centros y Servicios de Facultades de Psicología y Cs. Humanas, estas plantearan la necesidad de disponer del nuevo espacio para el dictado de clases por la puesta en marcha de nuevas carreras de ambas Unidades Académicas, que demandan la necesidad de disponer de manera urgente de nuevos espacios físicos.

El fondo para atender el gasto que demande la presente adquisición y tal lo acordado en la reunión mantenida oportunamente entre Autoridades de ambas Unidades Académicas y Rectorado, serán imputados a la línea presupuestaria aprobada por el Consejo Superior en Presupuesto Ejercicio 2017 de la UNSL - Nuevas Carreras (Ord. 56/16) con participación proporcional de las Facultades de Ciencias Humanas y Psicología.

Que el gasto que demanda la presente contratación se estima en la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$9.500,00) monto que deberá ser imputados de la línea presupuestaria CARRERAS NUEVAS del Presupuesto 2017 de esta Universidad (Ord. C.S. N°56/16) en conjunto para la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se deriva a la Facultad de Ciencias Humanas el trámite de adquisición solicitada, y conforme la urgencia y necesidad invocada y la suma estimada a invertir correspondería iniciar un procedimiento de Contratación directa por Compulsa Abreviada por Monto y por Urgencia, dando estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25° inc d) apart. 1) del Decreto 1023/01, y de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ord. CS N° 14/10, Ord.CS N° 32/12, Ordenanza CS N° 40/16, Ordenanza CS N° 41/16 y Res. Rectoral N° 2067/16.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

///

Corresponde DECRETO FAC. N° 5/2017

Lic. Mariela Varesa Villazo
Secretaria Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Esp. Viviana Edith Reto
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.